

ta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Solamente el acreedor podrá efectuar las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postura en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de marzo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 19 de abril de 1999, a las once horas de su mañana, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación de las fechas de subasta a los demandados don Fidel Castro Fraga, doña Ángeles Tarela Lojo y doña Dolores Lojo Sieira, para el caso de que no sea posible la notificación personal.

Dado en Ribeira a 17 de noviembre de 1998.—La Juez, Beatriz Nieves Álvarez Casanova.—La Secretaria.—2.575.

RONDA

Edicto

Don Manuel Jiménez Guerrero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda (Málaga) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutivo número 189/1997, a instancia de Unicaja, contra «Nicolás Francisco, Sociedad Anónima»; don Nicolás Francisco Aguilera Sánchez y doña Encarnación Roperio Badillo, expediente en el que se acordó sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se indica, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 12.750.822 pesetas (76.633,983 euros).

Segunda.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, los siguientes días:

La primera, por el tipo pactado el día 25 de marzo de 1999, o siguientes si fuera festivo.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de abril de 1999, o siguientes si fuera festivo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo de 1999, o siguientes si fuera festivo.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto, al menos el 20 por 100 del tipo, sin lo cual no serán admitidos, salvo en la tercera, que deberán ingresar el 20 por 100 del tipo de la segunda, no aceptándose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subastas.

Cuarta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate dentro del término de ocho días hábiles.

Sexta.—Se hace constar la falta de títulos.

Bien objeto de subasta

Urbana, sita en calle Armiñán, Galeta y Callejón de Aniya la Gitana, sin número, planta sótano, de Ronda. Registral número 21.720. Inscrita al tomo 482, libro 342, folio 106.

Dado en Ronda a 4 de enero de 1999.—El Secretario, Manuel Jiménez Guerrero.—2.819.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 209/1998, a instancia de «Caja de Crédito de Ingenieros, S. C. L.», por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, 15, primera planta, de Rubí, por primera vez el día 3 de marzo de 1999, por segunda vez el día 8 de abril de 1999, y por tercera vez el día 6 de mayo de 1999, siempre a las diez horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado caso de resultar negativa la notificación personal.

Quinta.—Si el día señalado es festivo o no puede celebrarse por fuerza mayor, la celebración de la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábados.

Sexta.—El tipo de subasta es de 33.000.000 de pesetas.

Finca objeto de subasta

Departamento número dos. Bajo, puerta primera de la escalera A, sito en la planta baja del edificio situado en la calle Pahissa, esquina calle Verdi de Sant Cugat del Vallés, señalado con el número 27. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina-office, cuarto de plancha, dos baños, aseo y galería con lavadero. Mide una superficie de 135 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando como tal la calle Verdi con ésta, mediante jardín de uso privativo de este departamento; por la derecha, entrando, con caja de escalera y rellano de la misma, donde tiene su puerta de acceso; por la izquierda, finca de doña María Riballada o sus sucesores, mediante el citado jardín, y por el fondo, también el repetido jardín con terreno común del total inmueble o zona mancomunada

con la entidad «Inmobiliaria Versa, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 905, libro 458, de Sant Cugat del Vallés, folio 46, finca 21.599-N, inscripción tercera.

Dado en Rubí a 16 de diciembre de 1998.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—2.782.

SABADELL

Edicto de subasta

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell y bajo el número 291/1997, se siguen autos de juicio menor cuantía, promovidos por la Procuradora señora Ribas, en nombre y representación de «Invesgen, Sociedad Anónima», contra «Bricope, Sociedad Limitada», que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, el bien embargado a dicha parte demandada. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 22 de marzo de 1999, a las diez treinta horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 23 de abril de 1999, a las diez treinta horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente, a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

En caso de ser negativa la notificación a los demandados sirva el presente para su notificación.

Bien objeto de subasta

Urbana número 1 de la comunidad. Local comercial en la planta baja de la casa sita en Santa Perpetua de Mogoda, en la Rambla, número 19, en el lado derecho, entrando. Tiene una superficie útil de 157,20 metros cuadrados. Comprende local y aseo. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 2.821, libro 189, folio 194, finca 9.892.

La finca anteriormente descrita saldrá a pública subasta por el tipo de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Sabadell a 20 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.712.